

CURSO 2024-2025



PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

IESO ARROYO DE LA ENCOMIENDA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DIRECTRICES DE LA CCP: PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	2
2.1 PRINCIPIOS	2
2.2 OBJETIVOS.....	3
3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	4
4. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTUACIONES	6
5. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL P.O.A.P	9
6. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS	9
7. EVALUACIÓN DEL POAP	10

1. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira, entre otros en el siguiente principio: *La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.* (Art 1 f), *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre*).

Aunque la Orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno/a debe elegir entre distintas opciones e itinerarios en la etapa de Educación Secundaria, esta acción orientadora es un proceso que comienza a desarrollarse desde las etapas anteriores a través del desarrollo de las capacidades individuales y el conocimiento del mundo socio-laboral que rodea al alumnado en su entorno.

El presente POAP es el documento donde se planifica y organiza la Orientación académica y profesional en nuestro centro en coherencia con el Proyecto Educativo y directamente interrelacionado con el PAT.

2. DIRECTRICES DE LA CCP: PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

2.1.- PRINCIPIOS

La Orientación académica y profesional se constituye como el conjunto de actuaciones que se desarrollan en el centro, para facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional, tratando de facilitar los medios para que todo el alumnado afronte la tarea de descubrir y elegir sus mejores caminos.

Entendemos la Orientación vocacional como el proceso de acompañamiento al alumno en el desarrollo de sus capacidades y competencias individuales, para que a través de su autoconocimiento y descubrimiento del entorno académico y socio-laboral, tome decisiones autónomas y eficaces a lo largo de su trayectoria vital.

La tutoría del alumnado se constituye como el primer nivel de acción del proceso de orientación académica-profesional. Esta acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, contribuirá a la adquisición de las competencias y a desarrollar la autoestima, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan

programar y gestionar su futuro educativo y profesional. Dicha acción tutorial contará con la colaboración y asesoramiento del Departamento de Orientación del centro.

La orientación académica y profesional es un proceso:

- Continuo, a lo largo de la vida académica y profesional, pero toma carta de naturaleza en los momentos de decisión académica (final de etapa) o profesional (búsqueda de empleo).
- De toma de decisiones, ajustado a las etapas de este tipo de elección: definición del problema, planificación y ejecución de la opción elegida.
- Planificado y sistemático que recorre las etapas del autoconocimiento, la información sobre opciones educativas y la información sobre el mundo laboral.
- De ayuda técnica y no ocasional o informal.
- Que se ejerce en un contexto de colaboración con otros agentes educativos: familia, profesorado, agentes sociales, entorno social y alumnado. Responde, por lo tanto, al Principio de Coordinación.

2.2.- OBJETIVOS

Nuestro centro se propone, en relación a la Orientación académica y profesional, los siguientes objetivos:

- Acompañar al alumnado en el desarrollo de sus capacidades y competencias.
- Ofrecer una educación vocacional y profesional no sexista o discriminatoria, que favorezca el acceso a los diferentes estudios y profesiones sin sesgo de género.
- Impulsar el desarrollo de la competencia de iniciativa y espíritu emprendedor, fomentando la creatividad, la autonomía, el trabajo en equipo, la iniciativa, la confianza en uno mismo y el sentido crítico del alumnado.
- Favorecer el desarrollo progresivo de la madurez personal y vocacional de cada alumno/a.
- Impulsar el autoconocimiento personal, para que lleguen a valorar de forma ajustada sus capacidades, intereses, rendimiento, situación personal, social y familiar, en relación a sus posibilidades de formación y laborales futuras.
- Potenciar el desarrollo de capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones (analizar las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones e itinerarios examinar las que mejor se ajusten a sus posibilidades y preferencias, observar qué repercusión tienen en las salidas profesionales futuras)

- Proporcionar al alumnado y sus familias, información sobre las diferentes opciones e itinerarios educativos y el mundo socio-laboral.
- Fomentar el uso adecuado de las técnicas de búsqueda y tratamiento de información, a través de las T.I.C.
- Ofrecer información y/o experiencias de contacto con el mundo socio-laboral.
- Facilitar la elección en momentos decisivos de toma de decisión de optativas e itinerarios.
- Facilitar la participación y colaboración de las familias en el proceso de ayuda de toma de decisiones.
- Proponer un Consejo Orientador personalizado al finalizar los cursos de la ESO que establece la normativa vigente.
- Acompañamiento más individualizado a alumnos vulnerables, con necesidad específica de apoyo educativo (A.N.E.A.E.S) y/ o en riesgo de abandono del sistema escolar y formativo.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El presente POAP, ha sido elaborado al inicio del curso escolar, siendo responsabilidad del Equipo Directivo con el asesoramiento y participación de la Orientadora del centro.

Se ha realizado recogiendo las directrices establecidas en la Comisión de Coordinación Pedagógica, en colaboración con los Tutores y el resto del Profesorado, y se presentará al claustro de profesores para su aprobación.

La Jefatura de Estudios garantizará la inclusión de medidas y establecerá las condiciones organizativas necesarias para su desarrollo, en lo referente a la participación del profesorado, los Departamentos Didácticos, los Tutores, el DO y la colaboración con las familias.

Son responsables de su desarrollo:

- El profesorado del Centro y los Departamentos de Coordinación Didáctica, a través del tratamiento implícito de la orientación vocacional y la iniciativa emprendedora como tema transversal, en sus Programaciones Didácticas.
- Los tutores, mediante el acompañamiento directo al alumnado, especialmente en los momentos que impliquen una toma de decisiones respecto al itinerario formativo a seguir.
- El Departamento de Orientación, como apoyo técnico a la Orientación académica y profesional del centro.

El profesorado del Centro y los Tutores, contribuyen a la Orientación académica-profesional y al desarrollo de la madurez vocacional del alumnado, a través del currículo de las distintas materias y las actividades de Tutoría:

- a) Contribuyendo a la preparación del alumnado para su incorporación a estudios superiores y/o su inserción laboral (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Art. 4. Fines).
- b) Favoreciendo en el alumnado el desarrollo de un autoconcepto realista, mediante la toma de conciencia de sus capacidades y debilidades y el desarrollo de sus talentos.
- c) Trabajando el desarrollo de estrategias y habilidades implicadas en la toma de decisiones: identificación de problemas, búsqueda y análisis de información, reflexión y toma de decisiones ajustada.
- d) Utilizando procedimientos de autoevaluación y coevaluación de los aprendizajes.
- e) Impulsando el desarrollo de habilidades sociales y profesionales necesarias para el desempeño profesional futuro.
- f) Trabajando el logro de competencias útiles para vivir en sociedad.
- g) Fomentando la creatividad y la iniciativa emprendedora.
- h) Favoreciendo el acercamiento entre las familias y el centro, en relación a la Orientación académica y profesional de sus hijos y en la toma de decisiones.

Por su implicación directa, se recogen las funciones del Departamento de Orientación en el ámbito de apoyo a la orientación académica y profesional, también recogidas en su Plan de Actividades para el presente curso escolar y extraídas de la Orden EDU/1054/2012, por la que se regula la organización y funcionamiento de los D.O de los centros docentes de Castilla y León:

- a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales: sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio (C.F.G.M.) y superior (C.F.G.S.), sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas (C.E.P.A.), sobre el próximo acceso a la Universidad, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.

- c) Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de FP o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
- d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- e) Favorecer el acercamiento entre las familias y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- f) Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.

4. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTUACIONES.

La planificación y temporalización de actuaciones para el desarrollo del POAP, se integran en el marco del Plan de Acción Tutorial (PAT), para ser desarrolladas por todo el Profesorado del centro, Tutores y DO.

Para los niveles de 1º, 2º y 3º de ESO, las actividades concretas a desarrollar en el PAT implicarán un tratamiento exhaustivo de la OAP tanto desde el enfoque del autoconocimiento como desde el enfoque académico, optatividad y futuro profesional.

Se proponen las siguientes actuaciones y su temporalización:

Inicio de curso y primer trimestre:

- Diseño y desarrollo de actividades de "acogida", especialmente para el alumnado que se incorpora al centro.
- Realización de actividades en las primeras sesiones de tutoría de conocimiento e integración en el grupo y en el centro, características de la etapa, organización del centro, especialmente en el nivel de 1º ESO.
- Reunión inicial con familias, para entre otros asuntos, informarles de las características de la etapa en que se encuentran sus hijos.

- Sesiones de tutoría de pre-evaluación y post-evaluación, en las que se fomenta el auto-conocimiento del alumno, el ajuste de expectativas y la formación de un plan de acción con objetivos realistas, para el trimestre siguiente.
- En las sesiones de coordinación del profesorado, se fomentará que todas las áreas y materias contribuyan al desarrollo de la madurez vocacional del alumnado y la orientación profesional no sexista, como tema transversal, a través de sus programaciones y de la metodología de enseñanza.

Durante el curso:

- Realización de actividades de orientación profesional no sexista y no discriminatoria, con especial referencia en fechas concretas: día de la mujer trabajadora, Día contra la violencia de género.
- Actividades que potencien la iniciativa emprendedora, en el espacio de tutoría o mediante sesiones puntuales al efecto.
- Difusión informativa sobre las diferentes opciones académicas mediante tableros informativos, en la página web del centro, vídeos, guías en formato papel, etc.
- Desarrollo de charlas informativas dirigidas a las familias.
- Sesiones de tutoría de pre-evaluación y post-evaluación, en las que se fomenta el autoconocimiento del alumno, el ajuste de expectativas y la formación de un plan de acción con objetivos realistas, para el trimestre siguiente.
- A partir del segundo trimestre: propuesta por el Equipo Docente de alumnado en riesgo de abandono del sistema educativo hacia medias o vías de formación alternativas: Diversificación Curricular, Ciclos Formativos de Grado Básico.
- Entrevistas individuales Familia-Tutor y/o DO en aquellos casos en los que se considere conveniente un asesoramiento individual.

Tercer trimestre y final de curso:

- Proceso de elaboración de la propuesta realizada por el Equipo Docente de alumnado en riesgo de abandono del sistema educativo hacia las vías de formación alternativas citadas.
- Continuidad de las acciones anteriormente propuestas, a desarrollar durante el curso escolar.

- Elaboración del Consejo Orientador, de forma colegiada por el equipo docente, prescriptivo al finalizar determinados cursos de la etapa y al proponer determinadas opciones educativas.
- Aporte de información y acompañamiento al alumnado de todos los cursos de ESO en la elección de optativas e itinerarios para los cursos siguientes, especialmente al alumnado de 4º ESO.

Por su implicación directa en este ámbito, se recogen las **actuaciones a desarrollar por el DO en el apoyo a la Orientación Académica y Profesional**, y al desarrollo de este Plan (también recogidas en su Plan de Actuación para el presente curso escolar y extraídas de la Orden EDU/1054/2012, por la que se regula la organización y funcionamiento de los DO de los centros docentes de Castilla y León)

- a) Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias o módulos, estableciendo para ello la coordinación necesaria.
- b) Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias.
- c) Elaboración de documentación y difusión.
- d) Propuesta de visitas de campo.
- e) Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones.
- f) Simulación de actividades para la inserción laboral.
- g) Solicitud de colaboración a las familias para el asesoramiento en los campos laborales y en los nichos de empleo que conocen o en los que desempeñan su tarea profesional.
- h) Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.) y a sus familias, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.
- i) Diseño de las actividades que corresponde organizar y desarrollar al DO, con el fin de relacionarse con los distintos ámbitos educativos, sociales y de inserción laboral del entorno.

La organización, temporalización y preparación concreta de las actuaciones, se realiza a través de la CCP y en las reuniones semanales de Tutoría y Orientación.

El contenido de las diferentes sesiones de tutoría que en cada uno de los cursos de la ESO se dedicarán a la Orientación Académica y Profesional de alumnado se especifica en el Plan de Acción Tutorial del centro.

5. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL POAP

- **Personales:** Todo el Equipo Docente, Equipo directivo, Tutores, Junta de Profesores, Orientadora, Familias, Antiguos alumnos y Agentes o Instituciones externas de la Comunidad Educativa.
- **Espaciales:** organización de espacios, grupos y tiempos.
- **Materiales:** cuestionarios, fichas, material audiovisual, programas, material elaborado al efecto.
- **Red Internet:** Programas y recursos en Webs/ Blogs / Portal de educación.

6. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DE PROCEDENCIA DEL ALUMNADO

El presente curso se establecerán las coordinaciones necesarias con:

- CEIPs del municipio adscritos al centro y EOEP 2 de Valladolid, en el caso de alumnado que se incorpora en 1º de ESO.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La evaluación de este POAP se irá realizando a lo largo del proceso de aplicación del mismo, a través de las reuniones de los tutores con el DO y la Jefatura de Estudios, permitiendo comprobar el cumplimiento de los objetivos planteados a la vez que la planificación y el reajuste de las actuaciones.

La Jefatura de Estudios y el DO harán un seguimiento más directo del desarrollo del Plan, siendo la organización de actividades puntuales y las actuaciones que afecten al desarrollo de las Programaciones Didácticas, objeto de coordinación en la CCP.

Para la evaluación de la planificación y ejecución de la orientación académica-profesional, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Si el proceso seguido para el diseño y desarrollo del POAP han sido eficaces.
- Consecución de los objetivos pretendidos.
- Realización de acciones y actividades planteadas.
- Grado de colaboración de los implicados en la planificación y ejecución.
- Grado de satisfacción de los destinatarios: alumnado y familias.

Contamos para evaluar con los siguientes instrumentos:

- Reuniones de coordinación: Tutores, Orientadora y Jefatura de Estudios.
- Reuniones de coordinación Orientadora y Equipo Directivo, reuniones de CCP.
- Evaluaciones trimestrales y Juntas de profesores.
- Registros y observaciones hechas por los distintos implicados.
- Aplicación de cuestionarios de evaluación dirigidos a profesorado implicado, alumnado de ESO y/o familias.

Al final de curso se realizará una Evaluación y Memoria final, que recogerá los registros y observaciones que se hayan realizado durante el curso por los distintos implicados, que se incluirá en la Memoria final del Centro.

En esta Memoria se recogerán:

- Síntesis y valoración de las actividades realizadas.
- El nivel de consecución de los objetivos generales del POAP.
- Dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso siguiente.